



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA-2018**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO  
PROFESIONAL DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

**Autor (es):**

**Ruiz Ruiz, Ricardo**

**Asesor:**

**Mg. Navarro Santander Javier Estuardo**

**Línea de Investigación:**

**Gestión Empresarial y Emprendimiento**

**Pimentel – Perú**

**2020**

## Resumen

La presente investigación titulada LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA-2018, tuvo como objetivo general Determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota - 2018, debido a que tal impuesto es uno de los más importantes de las finanzas de la municipalidad, en la que se aplicó el diseño no experimental-transversal, cuya población y muestra estuvo conformada por la municipalidad provincial de Chota, la que tiene relación directa con el problema identificado. En tal sentido la investigación nos permitió conocer la variable Impuesto predial por lo que se planteó el siguiente problema ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018?. Finalmente, la investigación concluye que durante el estudio realizado se determinó que el nivel de recaudación de impuesto predial es baja, la razón es por que se ha hallado un índice de morosidad de impuesto predial de 39.60% (1867/4588) respecto del total de contribuyentes, esto se debe a que la municipalidad no cuentan con personal dedicado a la recaudación en la provincia, puesto que los contribuyentes incumplen los procedimientos para el pago de sus impuestos y que genera una incapacidad de gobernabilidad. Con la información descrita se afirma la hipótesis debido a que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018 es baja.

**Palabras Clave:** Impuesto predial y recaudación.

## **Abstract**

The present research, entitled PREDIAL TAX COLLECTION IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF CHOTA-2018, had the general objective of determining the level of property tax collection in the Provincial Municipality of Chota - 2018, since such tax is one of the most important of the municipality's finances. The not experimental-transversal cut, whose population and sample was made up of the provincial municipality of Chota, which is directly related to the identified problem. In this sense, the research allowed us to know the property tax variable, and therefore the following problem was raised What is the level of property tax collection in the Provincial Municipality of Chota-2018? Finally, the research concludes that during the study it was determined that the level of property tax collection is low, the reason being that a property tax delinquency rate of 39.60% (1867/4588) has been found with respect to the total number of taxpayers. This is due to the fact that the municipality does not have personnel dedicated to the collection in the province, since the taxpayers do not comply with the procedures for the payment of their taxes and this generates an inability to govern. With the information described, the hypothesis is affirmed because property tax collection in the Provincial Municipality of Chota-2018 is low.

**Keywords:** Property tax, and collection

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Realidad Problemática.

Díaz & López (2013) considera importantes las fuentes de ingreso municipal al impuesto predial en diferentes países del mundo. En Colombia existen problemas como la desactualización de los catastros municipales y las bajas tasas de este impuesto. Colombia recauda por impuesto predial sólo el 6% del Producto Interno Bruto, del cual Bogotá contribuye un tercio, Medellín 14%, Cali 9%, mientras que las tierras rurales aportan casi nada, si existiera más voluntad política de los municipios para definir tarifas a cobrar, exenciones, descuentos y todas las políticas de administración y recaudo, y por otra parte también existiera la cultura cívica y tributaria de los propietarios de tierras para aportar lo justo por los terrenos que poseen, el escenario respecto al recaudo de este impuesto sería diferente y mucho mejor para el desarrollo del país, pues existiría un movimiento de las finanzas de los municipios, porque estos están muertos de hambre, teniendo propiedades valiosas, que pueden aportarles mucho a sus ingresos municipales.

Carpio (2018) señala que Lima es una de las localidades que más se ve pedante por las exoneraciones tributarias, especialmente las referidas a los impuestos y arbitrios que deben recaudar la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades distritales. En lo que se refiere al impuesto predial, en total son trece entidades exoneradas por el artículo N° 19 de la Constitución. De este total, once afectan directamente a la capacidad financiera de la gestión metropolitana y las municipalidades distritales. Lo sintomático es que los ciudadanos no son conscientes de cuánto les afecta esta realidad, los ciudadanos y agentes económicos terminan subsidiando aquel servicio, porque no existen mecanismos compensatorios aprobados por el parlamento por los recursos que no se reciben.

Benites (2016) manifiesta que existen muchos propietarios que no se hallan inscritos actualmente; los cuales evitan su responsabilidad tributaria, asimismo, se encuentran contribuyentes que efectúan reformas en sus bienes raíces que no son declarados; asimismo, no se dispone de un padron que admita certificar los propietarios ya

inscritos, este obstaculiza la cobranza logrando hasta en ocasiones conceder la condonación de la obligación tributaria. (p.228)

Figueroa (2015) afirma que los deudores tributarios de la Municipalidad de Huánuco no priorizan la cancelación de sus tributos por los que se ha determinado en base a 948 sujetos de investigación que han señalado el 21.10% Si, el 35.86% No, el 43.04% A veces; los resultados obtenidos indican que, actualmente la población no prioriza el pago de sus tributos a la municipalidad de Huánuco, por decir no son tan importantes y por poseer diferentes gastos en la casa referente a la canasta familiar, además estableció que los componentes económicos influyen en la morosidad para el cumplimiento de liquidación, por lo que es por ello que demuestra escasa capacidad económica en su familia para el cumplimiento de sus deberes de tributo, y como jefe de familia esta con la presión de todos los gastos del hogar. (p.6)

La Municipalidad Provincial de Chota está regulada por D.L. N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades goza de personería jurídica con plena capacidad para la prestación de servicios públicos, fomentar bienestar, el desarrollo y armonía de la población, encargada de administrar los recursos del estado, debiéndose tener presente que Chota es una de las provincias con mayor población de la Región; es por tal razón que el municipio debería implementar mecanismos o procedimientos para una adecuada recaudación; el problema es que no cuenta con un padrón de predios, carece de un sistema actualizado por lo que limita realizar cobranzas a tiempo. Asimismo, según la entrevista realizado al representante de la Gerencia de Administración Tributaria indica, cuando los propietarios de los bienes llegan a cancelar manifiestan que desconocen su obligación, el pago es muy alto debido a que no cuentan con recursos suficientes algunos consideran no tienen hábito de pago manifestó que la municipalidad no realiza campañas de sensibilización, notificaciones, sorteo y difusión en medios de comunicación.

## **1.2 Trabajos previos.**

### **1.2.1 Internacional**

García (2015) en su trabajo de tesis denominado. "Diseño de estrategias para aumentar el impuesto predial de la Municipio de Tepetlixpa, su ecuaníme general fue generar artes que permitan crecer la percepción tributaria de propietarios de los predios con la finalidad de captar más ingresos municipales.

Asimismo:

García (2015) concluye. con el uso de estrategias es probable aumentar el Gravamen Predial, considero tres: a) la capacitación al personal con el fin de generar habilidades excelentes y mejora en la municipalidad; b) implantar un sistema de control de edificaciones; c) diversificar y modernizar los métodos de cobro del impuesto, dichas estrategias alcanzaron un mayor nivel de recaudación en la municipalidad. (p.86)

Arévalo (2016) en su disertación Plan de mejoramiento para la recaudación de los impuestos prediales en Municipalidad del Cantón, cual asumió determinar los factores del no cumplimiento de las liquidaciones del impuesto predial urbano y que originan una disminución presupuestaria, obteniendo como resultado que el 69,25% de la población encuestada opta por no pagar sus tributos ya que ellos no saben los beneficios que se hace con ese recuado.

Asimismo:

Arévalo (2016) concluye. A los Impuestos Prediales los ciudadanos no son capaces de darle el mérito que se requiere un pago al día; la causa esencial radica es la falta de una debida motivación respecto a la recaudación del mismo. Además, se encontró que existe un alto desconocimiento por los contribuyentes con relación del fin de donde va a parar tal recaudación. Por ultimo concluye que hay poca cultura de pago por parte de los ciudadanos. (p.26)

Coronel & Pérez (2015) publicaron. Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial, Concluyen. La estructura nacional tributaria municipal es inadecuada con referencia de delegación para la generación de renta, asimismo se dificulta en la asignación de tarifas municipales, situación que sin duda entorpece para que los contribuyentes liquiden sus impuestos ya que estos al momento de calcularse resultan muy elevados y es así que la población decide no cancelar; lo que implica una afectación a los ingresos para los municipios. (p.44)

### 1.2.2 Nacional

Castro (2016) en su tesis. “Incidencia de estrategias administrativas en la recaudación de impuestos de la Municipalidad de Moche, 2016, donde se propuso plantear un desarrollo adecuado de las estrategias administrativas que permita incrementar la recaudación del impuesto predial. Teniendo como resultado que durante el 2015 se consiguió mayor recaudación equivalente a un ascenso del 65%. Asimismo:

Castro (2016) concluye. Las estrategias de administracion fueron positivas en relación a la recaudación; es decir, con la aplicación de dichas estrategias se pudo lograr recolectar un 88% más de impuestos, en tanto la Administración Tributaria efectuó cobros en un 50% más. (p.43)

Cárdenas & Cordova (2015) estudiaron. Estrategias de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria de la Municipalidad de Moche – 2014, se obtuvo como resultado que el 52.5% consideró que la cobranza coactiva es buena, de otro lado otro grupo consideran que 33.2% es regular y 14.3% opinaron que un mala. También:

Cárdenas & Cordova (2015) concluyen. Las estrategias de comunicación usadas por el órgano local (campañas e incentivos tributarios), son las mas efectivas las campañas. Finalmente se demostró que el uso de la comunicación como estrategias incrementa la recaudación de tributos de los gobiernos locales. (p.52)

Julian & Vilchez (2017) indagaron. Gestión de cobranza y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 2013 – 2017, tuvo que determinar la influencia de la gestión de cobranza en la recaudación predial. También:

Julian & Vilchez (2017) concluyen. La recaudación se ve influenciada positivamente con la gestión de cobranza, con un nivel de significación del



10%, hecho que simboliza que el afán de cobranza expone la conducta de recaudación predial.

Herrera (2016) en su tesis denominada. Propuesta de estrategias de cobranzas para mejorar la recaudación tributaria en Municipalidad Provincial de Bagua-2016, planteo proponer estrategias de cobranza, el resultado obtenido fue que de todos los encuestados, el 12.50% expresan que SI utilizan estrategias para cobro y otro 75% dice que NO, y el restante el 12.50% NO SABE. En la misma que:

Herrera (2016) concluye. Los factores que conllevan a los contribuyentes el de no tener que pagar sus impuestos, es porque los contribuyentes no conocen los tributos que se amortizan en el ente municipal, no les cobran y no conocen el destino de los mismos, la cancelación de tributos se utiliza para cancelar sus sueldos a los colaboradores, los servicios prestados por el ente municipal es de nivel regular; asimismo, otros de los inconvenientes de la municipalidad es que no efectúa información de las deudas y también no realiza cobros con estrategias. (p.62)

Béjar (2017) en su tesis denominada. Estrategias tributarias y su influencia en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2015, objeto analizar si las estrategias tributarias tienen impacto en el nivel de recaudación, obteniendo como resultado 36.9% dicen estar de acuerdo, mientras que 28.5% manifiestan encontrarse en desacuerdo, 25.3% no opinan, 4.7% señalan no haber comunicación y un 4.5% expresan totalmente lo contrario a lo anterior. Asimismo:

Béjar (2017) concluye. La autorización de beneficios tributarios como estrategia municipal genera impacto neutral en la recaudación predial de tributos.(pp.274-275)

### **1.2.3 Local**

Rodrigo (2015) estudio. La educación tributaria como prevención para incrementar la recaudación fiscal en Chota - 2013, planteo determinar la influencia de la educación tributaria en el incremento de la recaudación fiscal en la ciudad de Chota – 2013, en la misma que concluye que la utilización de seminarios de orientación tributaria, aplicada como estrategia sirve para disminuir el incumplimiento fiscal. También concluye la educación tiene acciones positivas en los ciudadanos para mejorar la recaudación. (p.118)

Tarrillo (2017) en su magistral obra. La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Chota – 2016, donde concluye que la falta de educación cívica y carencia de conocimientos de las normas dificulta la comprensión del ciudadano y la deficiente atención al contribuyente; está ocasionado una cultura tributaria perversa. Debido a que la entidad local no implementa esquemas de concientización para el contribuyente respecto al deber tributario que tienen que cancelar los impuestos predial. (p.66)

Tantalean (2014) en su trabajo de investigación denominado. “Aplicación del SIAF para mejorar la recaudación del impuesto predial en Municipalidad de Cutervo 2014”, tuvo que determinar la efectividad que tiene la aplicación del SIAF en la mejora de la recaudación del impuesto predial. Concluye. La entidad recolectora de la imposición tiene que ejecutar obras de impacto público para evidenciar el uso de los recursos recaudados y así el pueblo pueda ver el fin y el bienestar del pagar sus tributos (p.106)

## **1.3 Teorías relacionadas al tema.**

### **Teoría de los impuestos.**

La teoría de Adán Smith, relata que los impuestos comprenden tres fondos de donde el estado pueda cobrar sus tributos: la ganancia, renta, y salarios. Además describe los tributos tiene cuatro principios, los cuales son:

**Justicia.-** hace mención a la igualdad del gobierno con la capacidad económica de la población. (Smith, 1790, pp.2-8)

**Certidumbre.-** hace mención a que cada ciudadano tiene la obligación de cancelar su impuesto el mismo que tiene que ser fijo mas no arbitrario . (Smith, 1790 pp.2-8)

**Comodidad.-** hace mención a que todo tributo tiene y debe ser recaudado en el tiempo y forma más adecuada del ciudadano. (Smith, 1790, pp.2-8)

**Economía.-** hace mención a que dice que el tributo tiene que ser económico y productivo. (Smith, 1790, pp.2-8)

### **Teoría de la Disuasión**

Warl (2014) teoriza. Persistentemente se ha considerado que convenía que el contribuyente tenga miedo a ser detectado y que deber ser sancionado para este quede persuadido que es mejor cumplir con sus impuestos. Ha esta menar de pensar se le denomina teoría de la disuasión.

En concordancia con el artículo 2, es su numeral 24 de la Constitución Política del Perú (1993) indica “nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible; ni sancionado con pena no prevista en la ley. Por otro lado el artículo 74 señala. “Los tributos se crean, modifican, derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por Ley o Decreto Legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y las tasas, las cuales se regulan mediante Decreto Supremo” .

### **1.3.2 La tributación municipal.**

El Art. 5° del Decreto Legislativo N° 776 (2004). Indica los impuestos municipales son aquellos en favor de los gobiernos locales, cuyo acatamiento no es por origen de contraprestación directa. Además, el articulo señala que la fiscalizacion y/o recaudaiones es por realizada por los gobiernos locales

### **Impuestos administrados por gobiernos locales:**

- Predial
- A la alcabala
- A los juegos”
- A las apuestas”
- Al patrimonio vehicular”
- A los espectáculos públicos

### **Impuesto**

El D.S. N° 133 (2013) indica. “Es un tributo cuyo acatamiento no origina una contraprestación directa parte del fisco hacia el contribuyente” (art.3)

### **Impuesto predial**

El Art. 8° del D.L. N° 952 (2004) inndica. “es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos”

### **Predio**

El Art. 4° del D.L. N° 952 indica. Se considera predios a los terrenos, edificaciones e instalaciones que constituyan o formen parte integrante de lo señalada precedentemente.

### **Base imponible de cálculo**

El Art. 5° del D.L. N° 952 señala “La de imposicion del calculo del impuesto está conformada por el importe total del o los inmuebles del ciudadano situados dentro de su ambito de adimistracion”.

### **Forma de cálculo**

El Art. 13° del D.L. N° 952 indica que la forma de cálculo es sobre la base imponible:

Trecho de autovaluo y su correspondiente %:

<b>TRAMO</b>	<b>%</b>
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

### **Unidad Impositiva Tributaria (UIT)**

Según el DS N° 133, 2013, norma XV, indica. Es un valor referencial que puede ser utilizado para determinar la base de imposición, deducciones, sanciones y otras que la administración establezca.

### **Forma de pago Al contado**

El Art. 15° del D.L. N° 776 indica que el máximo plazo para el pago es hasta último día hábil de febrero de cada año”.

### **Fraccionado**

El Art. 15° del D.L. N° 776 indica que el impuesto también puede ser pagado hasta en cuatro cuotas trimestrales (mayo, agosto y noviembre, la última en febrero)

## **1.4 Formulación del Problema.**

¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018?

## **1.5 Justificación e importancia del estudio.**

La justificación del presente estudio se enmarca desde una metodología teórica, metodológica y social.

### **Teórica**

Busca por medio de la teoría científica analizar la recaudación del impuesto predial, dado a que los resultados consentirán diferenciar teorías las mismas que valdrán de aporte a nuevas indagaciones.

## **Metodológica**

Durante el estudio se tuvo en cuenta el método científico, los procedimientos observables, métodos e herramientas utilizadas fueron validados y pasados a la estadística para establecer el grado de fiabilidad de tal manera que estos sean fiables .

## **Social**

Con la disertación se busca conocer y analizar el nivel de recaudación del impuesto predial, para que así la entidad local pueda contar con una información analítica así pueda mejorar sus finanzas municipales, de tal modo que el municipio pueda invertir en obras de relevancia para la ciudadanía.

### **1.6 Hipótesis.**

La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018 es baja .

### **1.7 Objetivos.**

#### **1.7.1 General**

Determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota - 2018.

#### **1.7.2 Específicos**

- a) Conocer la recaudación del impuesto predial según las formas de cobro que realiza la municipalidad Provincial de Chota - 2018 .
  
- b) Analizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota - 2018 .

### **1.8 Limitaciones**

Las principales limitaciones para realizar la investigación fueron las siguientes:

- El tiempo fue reducido para realizar la investigación de manera cabal.
- El esquema fue rígido ante una realidad cambiante.
- Falta de estudios previos a nivel local.

## II. MÉTODO

### 2.1 Tipo y Diseño de Investigación.

#### 2.1.1 Tipo

La indagación está encuadrada de tipo descriptivo, ya que solo se describirán las situaciones, asimismo tiene un enfoque cuantitativo, y que se analizarán los importes de recaudación.

#### 2.1.2 Diseño

La indagación está encuadrada en diseño no experimental con un corte transversal. Durante la investigación se analizará el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chota.

Esquema:

O(X)

**Donde:**

O(X) = Observación a la variable recaudación del impuesto predial

### 2.2 Variables, Operacionalización.

#### 2.2.1 Variables

##### **V1: impuesto predial**

Pajares (2017) define. es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, sobre la base el autovalúo por m<sup>2</sup> y es administrado por los gobiernos locales.

### 2.2.1 Operacionalización de las variables.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Impuesto predial	<p>Pajares (2017) define. es un tributo de Impuesto municipal periodicidad anual que grava el valor que se paga por poseer de los predios urbanos y rústicos, predios, para medir el Nivel de recaudación nivel de recaudación y sobre la base el autovalúo por m<sup>2</sup> y es las formas de pago se administrado por los gobiernos hará uso de la técnica locales.</p>	<p>del análisis documental.</p>	Formas de pago	<p>N° de contribuyentes                      Importe recaudado                       Forma fraccionada                      Al Contado</p>





## **2.3 Población y muestra**

### **2.3.1 Población**

Para el estudio se tomó en cuenta como población a la Municipalidad Provincial de Chota.

**N= 1**

### **2.3.2 Muestra**

Para el estudio se seleccionó como muestra a la Municipalidad Provincial de Chota. n= 1

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **2.4.1 Técnicas**

#### **Análisis documental**

Se hizo uso de esta técnica porque permitirá obtener datos a partir de los documentos escritos por la Gerencia de Dirección Tributaria de la MPCH respecto a la recaudación predial.

### **2.4.2 Instrumentos**

#### **Ficha de recolección de datos**

El presente instrumento permitirá recolectar datos sobre los niveles de recaudación del impuesto en tal sentido se solicitará los documentos o registros que posea la MPCH.

## **2.5 Procedimientos de análisis de datos.**

Los datos será recolectada mediante fichas, las cuales serán procesadas mediante la aplicación de la estadística para el cual se hará uso de Excel, software que valió para calcular y mostrar los datos en tablas y figuras y así interpretarlas.

## **III. RESULTADOS**

### **Objetivo específico 1:**

Conocer la recaudación del impuesto predial según las formas de cobro que realiza la municipalidad Provincial de Chota - 2018.

En cumplimiento del objetivo1 se consideró las formas de recaudación que realiza la municipalidad son de dos formas:

- Forma al contado
- Forma fraccionada

Lo recaudado del impuesto predial en forma al contado fue de 31,967.29 soles (204 contribuyentes) el cual representa el 10.06% (31,967.29/317,769.33) respecto al total recaudado por la MP de Chota durante el 2018.

Lo recaudado del impuesto predial en forma fraccionada fue de 285,802.04 soles (2567 contribuyentes) el cual representa el 89.94% (285,802.04/317,769.33) respecto al total recaudado por la MP de Chota durante el 2018.

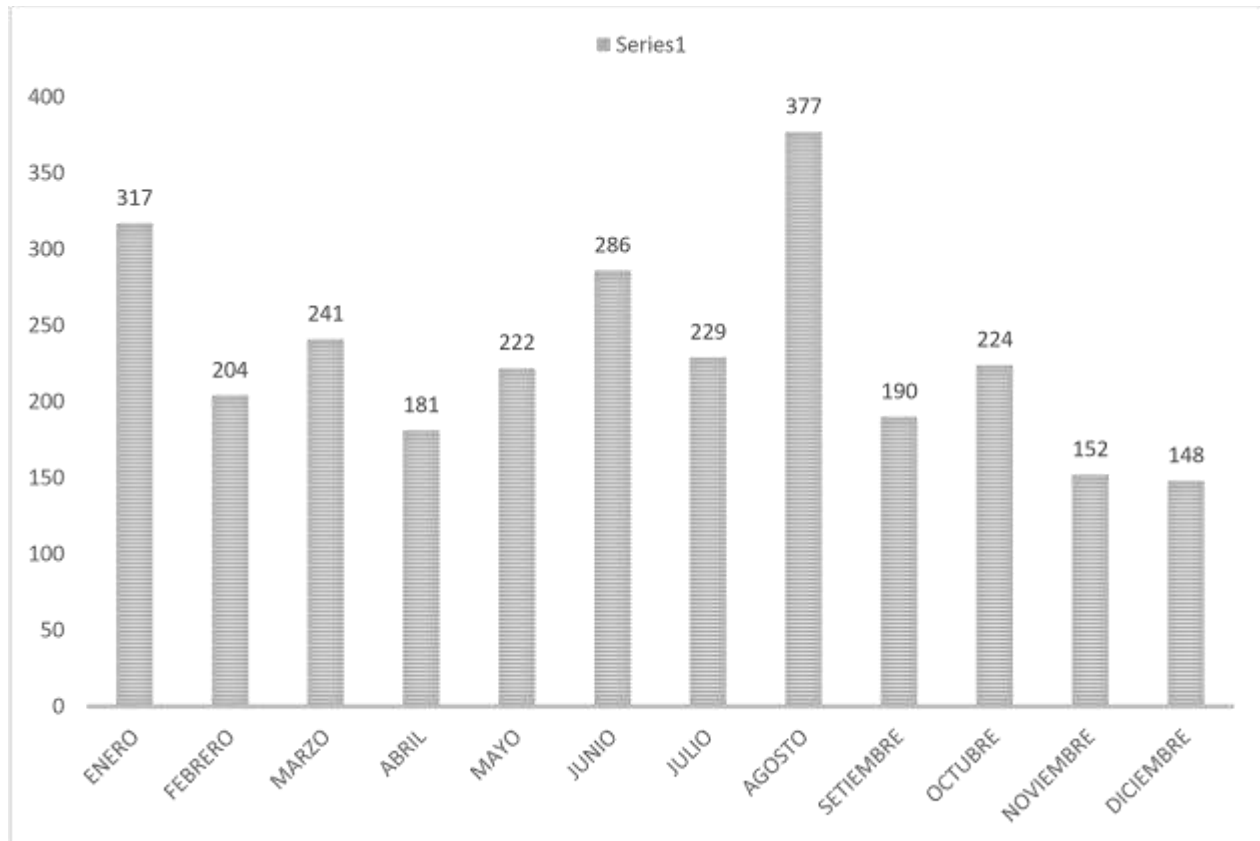
**Objetivo específico 2.** Analizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota - 2018.

**Tabla 1. Número de contribuyentes que han pagado el impuesto predial durante el 2018**

	<b>N° de contribuyentes</b>	<b>Variación</b>
<b>Meses</b>		
Enero	317	
Febrero	204	-113
Marzo	241	37
Abril	181	-60
Mayo	222	41
Junio	286	64
Julio	229	-57
Agosto	377	148

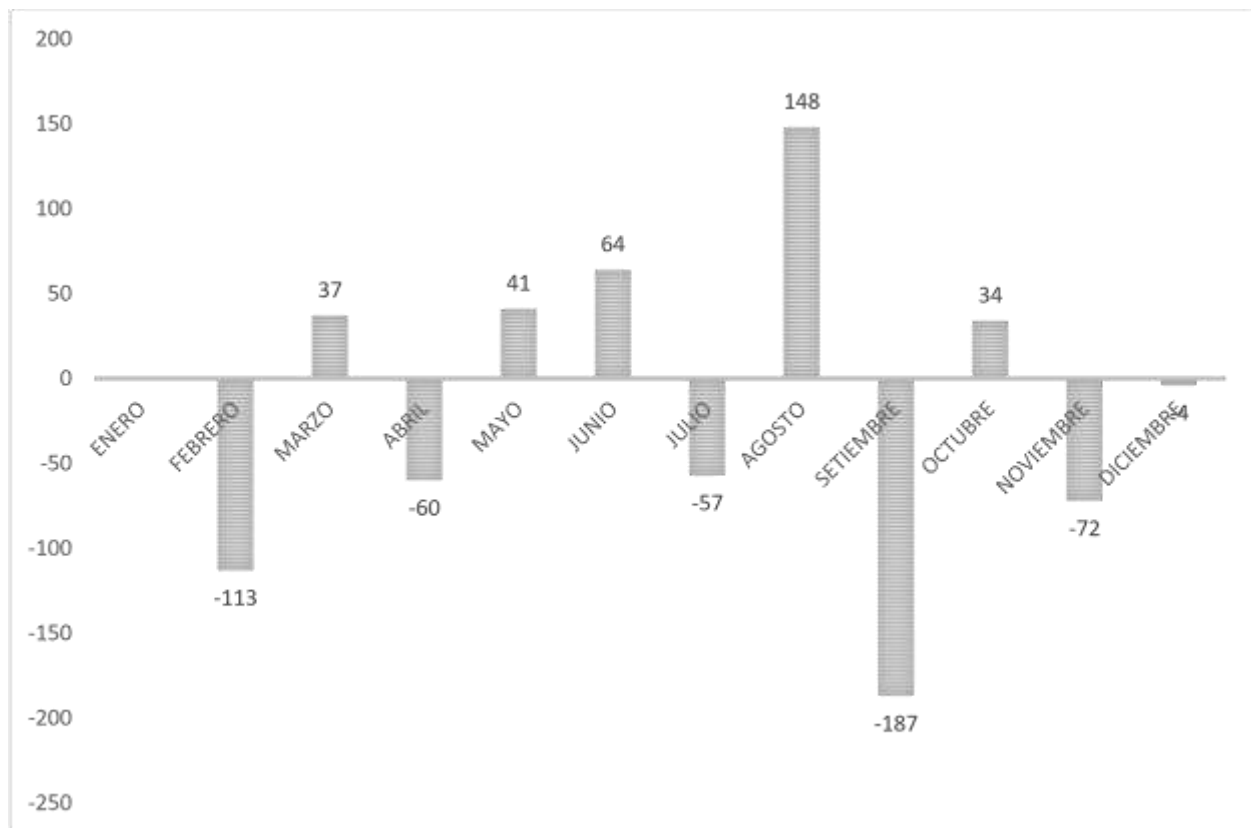
Setiembre	190	-187
Octubre	224	34
Noviembre	152	-72
Diciembre	148	-4
<b>TOTAL</b>	<b>2771</b>	

**Fuente:** Cuadro de resumen del impuesto predial año 2018



*Figura 1.* Número de contribuyentes que han pagado el impuesto predial durante el 2018 **Fuente:** Tabla 1

**Interpretación:** en la figura 1 se observa en el mes de agosto 377 contribuyentes acudieron a pagar su impuesto predial, representando como el mes de mayor número de contribuyentes que han cancelado su deuda tributaria y en el mes de diciembre solo 148 contribuyentes han cumplieron su obligación, el que simboliza como el mes con número menor de contribuyentes que han pagado su deuda .



*Figura 2.* Variación mensual del número de contribuyentes que han pagado el impuesto predial durante el 2018

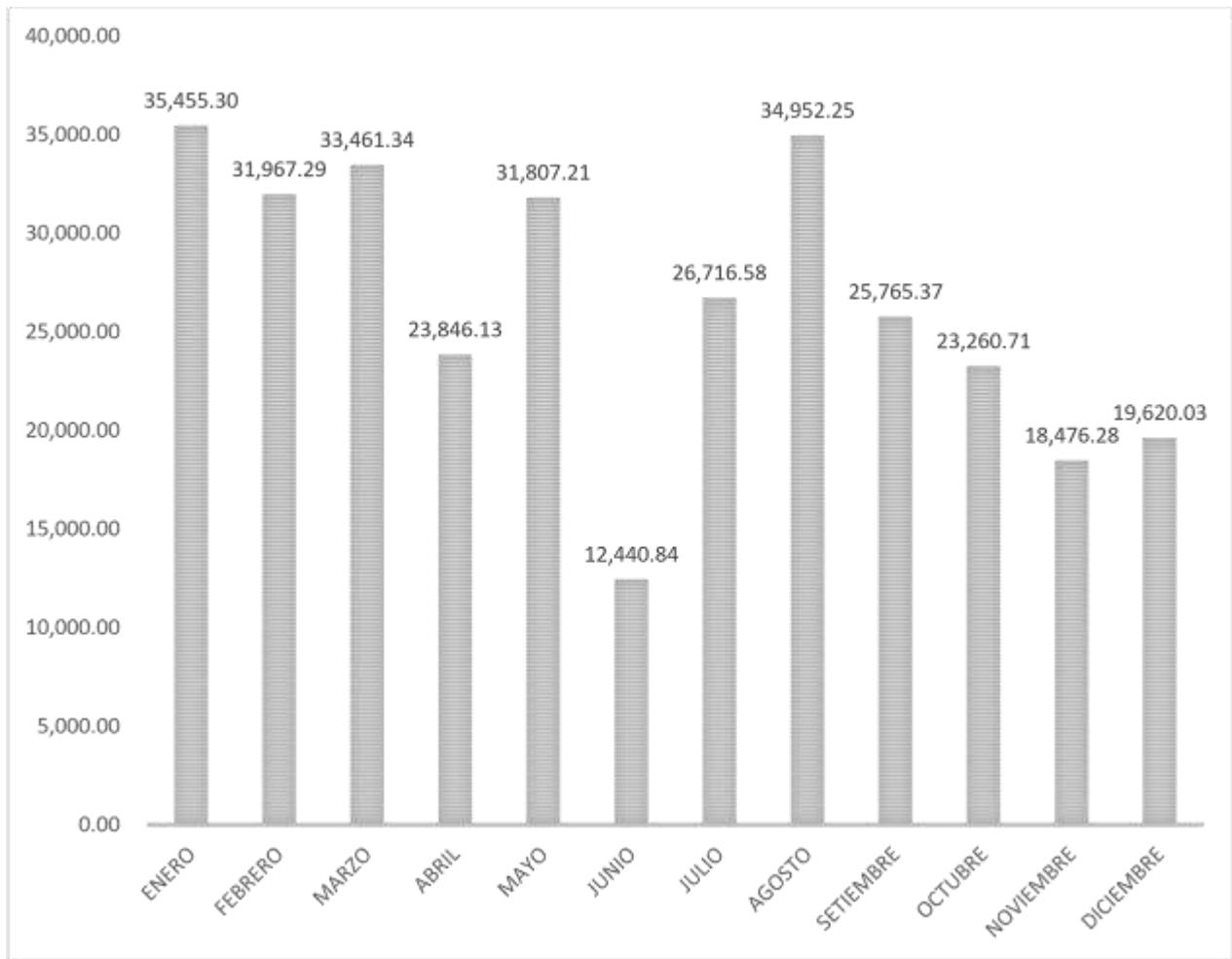
**Fuente:** Tabla 1

**Interpretación:** en la figura 2 se evidencia las variaciones negativas y positivas de un mes respecto a otro mes, en el mes de agosto se observa una variación positiva de 148 contribuyentes proporción al mes de julio y septiembre hubo disminución de 187 contribuyentes con relación al mes de agosto. Esto indica que los contribuyentes pagan cuando necesitan hacer trámites, más no por conciencia el cual no respetan los meses de pago.

**Tabla 2. Recaudación del impuesto predial del año 2018**

Meses	Importe recaudado	Variación mensual	Análisis vertical %	Variación mensual respecto al total
Enero	35,455.30		11%	
Febrero	31,967.29	-10%	10%	-1%
Marzo	33,461.34	5%	11%	0%
Abril	23,846.13	-29%	8%	-3%
Mayo	31,807.21	33%	10%	3%
Junio	12,440.84	-61%	4%	-6%
Julio	26,716.58	115%	8%	4%
Agosto	34,952.25	31%	11%	3%
Setiembre	25,765.37	-26%	8%	-3%
Octubre	23,260.71	-10%	7%	-1%
Noviembre	18,476.28	-21%	6%	-2%
Diciembre	19,620.03	6%	6%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>317,769.33</b>		<b>100%</b>	

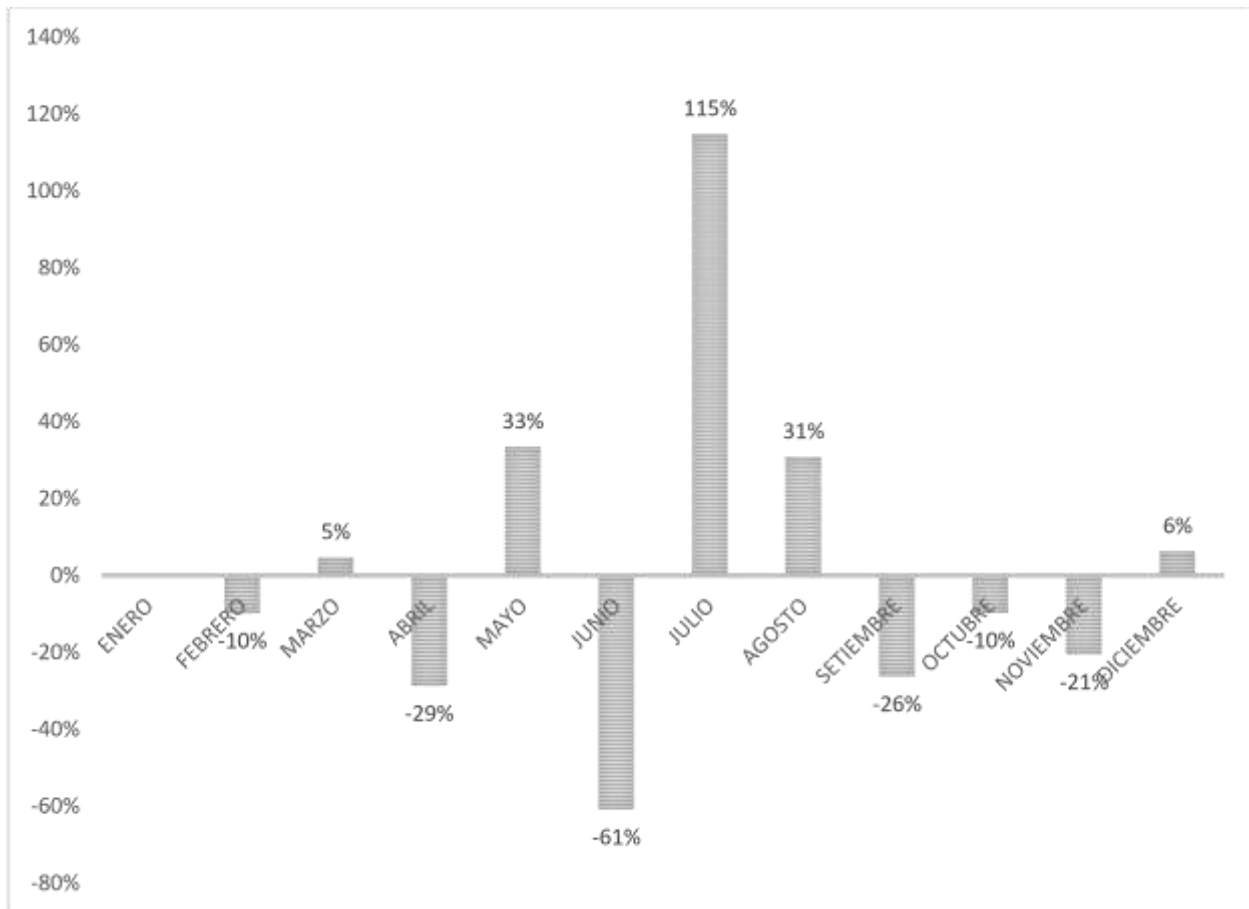
**Fuente:** Cuadro de resumen del impuesto predial año 2018



*Figura 3.* Recaudación del impuesto predial 2018

**Fuente:** Tabla 3

**Interpretación:** La figura 3 muestra el mes de enero con mayor nivel de ingresos de 35, 455.30 soles y el mes con menor recaudación es el mes de junio con 12, 440.84 soles. Observándose que el nivel de recaudación es bajo. Recaudación no acorde con el nivel de población de zona urbana.

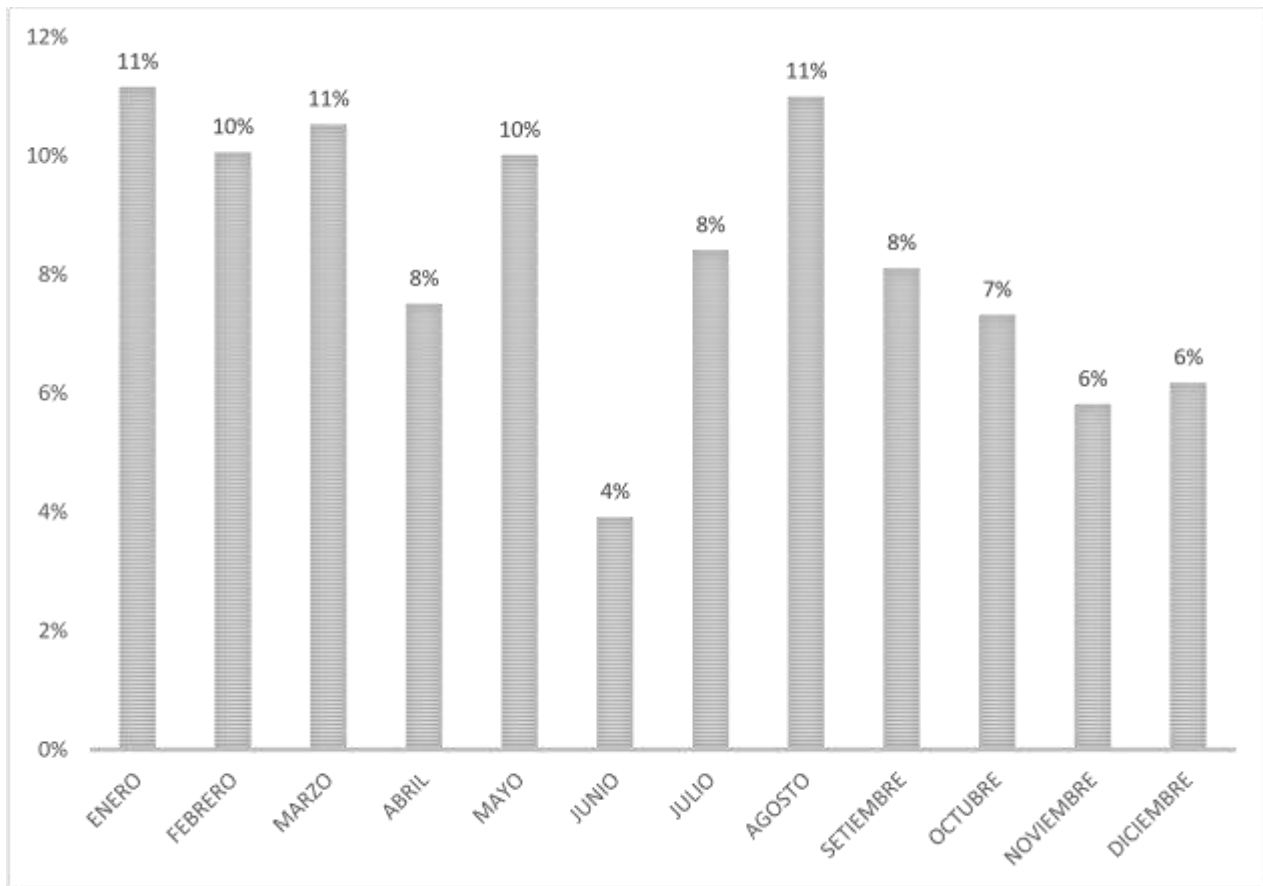


*Figura 4.* Variación porcentual de la recaudación del impuesto predial enero- diciembre del 2018

**Fuente:** Tabla 3

**Interpretación:** La figura 4 evidencia las variaciones negativas y positivas de un mes respecto a otro mes, en el mes de julio se observa una variación positiva de 115% de nivel de ingresos respecto al mes de junio y en el mes de junio hubo una disminución del 61% en cuanto al nivel de recaudación respecto al mes de mayo .





*Figura 5.* Análisis vertical de la recaudación del impuesto predial enero – diciembre 2018

**Fuente:** Tabla 3

**Interpretación:** La figura 5 muestra el porcentaje respecto al total del nivel de ingresos recaudados, en enero, marzo y agosto lo percibo representa en un 33% respecto al total, considerándose como los meses de mayor recaudación y el mes de junio representa el 4% respecto al total de ingresos percibidos.

#### IV. DISCUSIÓN

Para la obtención de los resultados se aplicó técnicas e instrumentos de recolección de datos las cuales fueron las adecuadas, el método utilizado permitió desarrollar la investigación de manera cabal.

La recaudación del impuesto predial en la municipalidad en forma al contado fue de 31,967.29 soles (204 contribuyentes) el cual representa el 10.06% ( $31,967.29/317,769.33$ ) respecto al total recaudado por la municipalidad de Chota durante el 2018 y a recaudación en forma fraccionada fue de 285,802.04 soles (2567 contribuyentes) el cual representa el 89.94% ( $285,802.04/317,769.33$ ) respecto al total recaudado por la municipalidad provincial de Chota durante el 2018. Esto se debe a que los contribuyentes no saben las maneras de pago del indicado impuesto.

La información obtenida guarda relación con lo que sostiene Julian & Vilchez (2017) “indagaron”. “Gestión de cobranza y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 2013 – 2017, donde concluyen. La recaudación se ve influenciada positivamente con la gestión de cobranza, con un nivel de significación del 10%, hecho que simboliza que el afán de cobranza expone la conducta de recaudación del impuesto predial.

La municipalidad provincial de Chota para cobrar el impuesto predial los hace cuando los contribuyentes asisten al municipio a realizar procedimientos documentales que requieren y por lo tanto para realizarlos requieren no tener deuda con la entidad, la municipalidad no ejecuta operaciones para impulsar al propietario a liquidar sus obligaciones. Otro aspecto es que en la municipalidad de Chota existe morosidad en dicho impuesto, la razón es que no se actualiza el padrón de los propietarios que cuentan con uno y más predios. Además, no se les avisa que tienen deudas con la municipalidad de Chota.

Según el objetivo general, determinar el nivel actual de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Chota, se encontró que en el año 2018 lo recaudado asciende a 317,769.33 soles el cual representa 2771 contribuyentes que han hecho efectivo el pago del indicado impuesto, existiendo variaciones positivas y negativas respecto de un a otro mes durante el ejercicio enero a diciembre del 2018. Asimismo, existe 1867 propietarios morosos del impuesto predial. Ahora con el fin de mejorar la recaudación del impuesto predial Béjar

(2017) concluye la autorización de beneficios tributarios como estrategia municipal genera impacto neutral en la recaudación del impuesto predial .(pp.274-275)

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

Para el objetivo específico 1, se logró conocer que las maneras de pago del impuesto predial son de dos maneras las cuales son al contado lo que representa el 10.06% respecto al total recaudado y de manera fraccionada el cual representa el 89.94% con respecto al total de la recaudación, pudiéndose identificar que los contribuyentes no cumplen con los plazos estimulados en la normativa y si cumple con el pago es cuando van a la municipalidad a realizar trámites documentarios y para realizarlos tendrán que pagar el impuesto predial y esto genera una carencia de administración.

Para el objetivo específico 2, el nivel de recaudación del año 2018 ascendió a 317,769.33 soles esto significa que han cancelado su impuesto 2771 contribuyentes el cual representa 60.40% respecto al total de 4588 contribuyentes, existiendo 1867 propietarios morosos. En concordancia con el análisis realizado en la figura 3 evidencia a enero con mayor nivel de ingresos de 35, 455.30 soles y el mes con menor recaudación es el mes de junio con 12, 440.84 soles. Observándose que el nivel de recaudación es bajo. Recaudación no acorde con el nivel de población de zona urbana.

Durante el estudio realizado en la municipalidad de Chota se determinó que la recaudación del impuesto predial es baja ya que tenemos morosidad en un 39.60% (1867/4588) respecto del total de contribuyentes, esto se debe a que la municipalidad no designa gestores para efectuar dicha tarea, ya que los propietarios incumplen los procedimientos de liquidar su obligación y esto crea una incapacidad de gobernabilidad. Con la información descrita se afirma la hipótesis debido a que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018 es baja.

## **RECOMENDACIONES**

La municipalidad debe mejorar la recaudación del impuesto predial por medio del uso de tácticas que permita al órgano gestor potenciar sus ingresos, para así mejorar el nivel de prestación de servicios sociales y cubrir parte de las múltiples requerimientos de la ciudadanía . Es por ello que la municipalidad debe anticipar la ejecución de obras relevantes en la provincia

La municipalidad debe perfeccionar e modernizar el sistema de recaudo predial, de tal manera que este ayude a manejar el control de manera más óptima y eficiente, con el fin primordial de evitar la mora del contribuyente; en necesario también la constante actualización de los padrones y croquis de tal manera que sea mas rápido la detección de contribuyentes en morosidad.

La municipalidad debe implementar estrategias para la mejora de recaudación, ofreciendo facilidades al contribuyente, así también realizando campañas de recaudación mediante la utilización de tecnologías y medios de comunicación y así permitir a los propietarios de los bienes en extinguir sus deudas tributarias, así también difundir los beneficios que trae como consecuencia a los deudores el pago de su impuesto municipal a las finanzas de la Municipalidad Provincial de Chota.

#### IV. REFERENCIAS

- Arévalo, G. B. (2016). *Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje Provincia de el Oro*. Tesis pregrado, Universidad Técnica de Machala, Machala. Recuperado el 27 de Octubre de 2018, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/7031/1/TUACE-2016-AE-CD00012.pdf>
- Balázar, W., & Segura, M. A. (2018). *Propuesta de un modelo de gestión para incrementar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Pomalca, 2018*. Tesis posgrado, Universidad César Vallejo, Chiclayo.
- Becerra, J. L., & Gonzales, Y. G. (2014). RECAUDACIÓN, FORMAS DE PAGO, IMPUESTO PREDIAL EN EL. *IN CRESCENDO*. Obtenido de <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/article/view/443>
- Begazo, J. M. (2016). *Cumplimiento de la Obligación Tributaria del Impuesto Predial y su Relación con el Nivel de Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Año, 2016*. Tesis postgrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6299/Paz%20Ruiz%20Mary%20Cruz%20Jaqueline.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Benites, A. A. (14 de Septiembre de 2016). Estrategias de cobranza para aumentar la efectividad en la. *Ciencia y Tecnología, 12(3)*, 227-233. Recuperado el 27 de Octubre de 2018, de [file:///C:/Users/OSCAR/Downloads/1495-4311-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/OSCAR/Downloads/1495-4311-1-PB%20(1).pdf)
- Bernal, C. A. (2016). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). Bogota, Colombia: Delfin Ltda.
- Cantú, N. E. (8 de Diciembre de 2016). Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México. *Innovaciones de Negocios, XIII(26)*, 165-190. Recuperado el 28 de Octubre de 2018, de [https://www.researchgate.net/publication/316553958\\_Determinantes\\_en\\_la\\_recaudacion\\_del\\_impuesto\\_predial\\_Nuevo\\_Leon\\_Mexico\\_Determinants\\_of\\_property\\_tax\\_revenues\\_Nuevo\\_Leon\\_Mexico](https://www.researchgate.net/publication/316553958_Determinantes_en_la_recaudacion_del_impuesto_predial_Nuevo_Leon_Mexico_Determinants_of_property_tax_revenues_Nuevo_Leon_Mexico)
- Cárdenas, J. S., & Cordova, Z. V. (2015). *Análisis de las estrategias de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Moche – 2014*. Tesis pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Recuperado el 28 de Octubre de 2018, de [file:///C:/Users/OSCAR/Downloads/C%C3%A1rdenas\\_Jennifer\\_Estrategias\\_Comunicacion\\_Incremento\\_Recaudacion\\_Tributaria.pdf](file:///C:/Users/OSCAR/Downloads/C%C3%A1rdenas_Jennifer_Estrategias_Comunicacion_Incremento_Recaudacion_Tributaria.pdf)
- Carpio, N. (27 de Abril de 2018). *Impacto negativo de las exoneraciones tributarias en Lima*. Obtenido de El montonero: <https://elmontonero.pe/columnas/impacto-negativo-de-las-exoneraciones-tributarias-en-lima>

- Carrasco, D. (2014). *Metodología de la Investigación Científica* (Primera ed.). Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L.
- Castro, R. E. (2016). *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016*. Tesis pregrado, Universidad César Vallejo, Trujillo. Recuperado el 27 de Octubre de 2018, de <https://core.ac.uk/download/pdf/154573216.pdf>
- Coronel, L. M., & Pérez, B. (2015). *Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial*. Tesis pregrado, Universidad Francisco De Paula Santander, Ocaña. Recuperado el 28 de Octubre de 2018, de <http://repositorio.ufps.edu.co:8080/dspaceufps/bitstream/123456789/769/1/27897.pdf>
- Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal*. (2004).
- Decreto Legislativo N° 952*. (2004).
- Díaz, C., & López, A. (3 de Diciembre de 2013). Los problemas actuales del Impuesto Predial Rural. *Revista ICDT69*. Obtenido de [http://www.icdt.co/publicaciones/revistas/RevistaICDT69/Articulo%202/PUB\\_ICDT\\_ART\\_DIAZDIAZCristinaLOPEZBAYONAAda\\_LosproblemasactualesdelImpuestoPredialRural\\_RevistaICDT69\\_Bogota\\_13..pdf](http://www.icdt.co/publicaciones/revistas/RevistaICDT69/Articulo%202/PUB_ICDT_ART_DIAZDIAZCristinaLOPEZBAYONAAda_LosproblemasactualesdelImpuestoPredialRural_RevistaICDT69_Bogota_13..pdf)
- Ferreira, M. (Junio de 2013). *Administración Tributaria*. Obtenido de <http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/uploads/archivos/Publicacion/Revista%20Administraci%C3%B2n%20Tributaria.pdf>
- Figueroa, E. A. (2015). Factores de la morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial en la municipalidad de Huánuco – 2015. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1006/EDWIN%20ALBERTO%20FIGUEROA%20FERRER.pdf?sequence=1>
- Galindo. (2016). *Comunicación estratégica e Ingeniería en comunicación social. Apunte analítico crítico sobre el libro Estrategias de Comunicación*.
- García, C. Y. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México*”. Tesis pregrado, Universidad Autónoma del Estado de México, Tepetlixpa. Recuperado el 28 de Octubre de 2018, de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf>
- Herrera, C. E. (2016). *Propuesta de un plan de estrategias de cobranzas para mejorar la recaudación tributaria en Municipalidad Provincial de Bagua-año 2016*. Tesis pregrado, Universidad César Vallejo, Bagua. Recuperado el 27 de Octubre de 2018, de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11156/herrera\\_cc.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11156/herrera_cc.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Julian, G. M., & Vilchez, Y. L. (2017). *Gestión de cobranza y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 2013 – 2017*. Tesis

- pregrado, Universidad Privada del Norte, Trujillo. Recuperado el 28 de Octubre de 2018, de <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/11635/Julian%20Alvarado%20Gladys%20Merlyn%20-%20Vilchez%20Sanchez%20Yanina%20Lisset%20-%20parcial.pdf?sequence=1>
- Koontz, & Wihrian. (2016). La Comunicación como Factor Estratégico. *Terceras Jornadas Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas*.
- Larios, J. (23 de Junio de 2017). *Cómo fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/la-importancia-del-impuesto-predial-para-la-ciudadania/>
- Mintzberg, H., & Quinn, J. (2013). *El proceso estratégico, conceptos y casos*. México: Prentice Hall.
- Mintzberg, H., Ahlstrand, B., & Lampel, J. (2017). *Safari a la estrategia*. Argentina: Granica.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2013). *Metodología de la Investigación Científica y Elaboración de Tesis* (Tercera ed.). Lima, Perú: Centro de producción Editorial e Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado el 04 de noviembre de 2018
- Pajares, L. (2 de Septiembre de 2017). *Que es el impuesto predial*. Obtenido de Sociedad Peruana de Bienes Raices: <https://bienesraices.com/blogs/que-es-el-impuesto-predial/>
- Ríos, M. A. (2016). *Propuestas de Estrategias Tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pomalca- 2016*. Tesis pregrado, UNiversidad César Vallejo, Chiclayo.
- Rodrigo, L. B. (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la Ciudad de Chota- 2013*. Tesis pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca, Chota. Recuperado el 28 de Octubre de 2018, de <file:///C:/Users/OSCAR/Downloads/T%20657%20R696%202015.pdf>
- Ross, J., & Kami, M. (2013). *Corporate management crisis Why the mighty fail?* Estados Unidos: Prentice Hal.
- Salazar, M. (2014). *Estrategias tributarias para la optimización de la recaudación del impuesto inmobiliario. Caso de estudio Alcaldía del Municipio Los Guayos*. Universidad de Carabobo, Estado de Carabobo. Obtenido de [http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/1234\\_56789/490/msalazar.pdf?sequence=3](http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/1234_56789/490/msalazar.pdf?sequence=3)
- Smith, D. F. (17 de Julio de 1790). *Derecho Fiscal: Principios fundamentales de Adam*. 02-08.
- Tantalean, J. R. (2014). *Aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) – Rentas – GL para mejorar la recaudación del impuesto predial en la unidad de*



*tributación y rentas de la Municipalidad provincial de Cutervo 2014*. Tesis postgrado, Universidad César Vallejo, Cutervo, Perú.

Tarrillo, O. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de chota – 2016*. Tesis pregrado, Universidad César Vallejo, Chota. Recuperado el 28 de Octubre de 2018

warl , S. (9 de abril de 2014). Teoria de la disuasion. Obtenido de <https://www.google.com.pe/?ion=1&espv=2#q=teoria%20de%20cultura%20tributaria>

## **ANEXOS**

**FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)**  
(LICENCIA DE USO)

Pimentel, 02 de marzo de 2020.

Señores  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Señor de Sipán  
Presente. -

EL suscrito:  
RUIZ RUIZ RICARDO, con DNI 42315502

En mi calidad de autor exclusivo del trabajo de grado titulado: **LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA-2018**

, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el Grado de BACHILLER EN CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
RUIZ RUIZ RICARDO	42315502	

### **ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Yo, JAVIER ESTUARDO NAVARRO SANTANDER, docente de la Asignatura de INVESTIGACION II de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 1281-FACEM-USS-2019, del (los) estudiantes (s), RICARDO RUIZ RUIZ Titulada LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA - 2018

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 23 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 24 de febrero de 2020

  
Mg. Navarro Santander Javier  
DNI N° 17843575

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema anti plagio, solo por el Docente de la asignatura de INVESTIGACIÓN II.

## LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA-2018

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>10%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Señor de Sipan</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Señor de Sipan</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.upn.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to Universidad Andina del Cusco</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>docplayer.es</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

9	<a href="http://repositorio.unjbg.edu.pe">repositorio.unjbg.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
10	<a href="http://bienesraicess.com">bienesraicess.com</a> Fuente de Internet	<1%
11	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1%
12	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1%
13	<a href="http://repositorio.unc.edu.pe">repositorio.unc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
14	<a href="http://www.municaj.gob.pe">www.municaj.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%
15	<a href="http://www.mef.gob.pe">www.mef.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%
16	<a href="http://repositorio.ins.gob.pe">repositorio.ins.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%
17	<a href="http://rodna.bn.gov.ar">rodna.bn.gov.ar</a> Fuente de Internet	<1%
18	<a href="http://www.scribd.com">www.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1%
19	<a href="http://tesis.usat.edu.pe">tesis.usat.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%

20 [www.bjdjz.com](http://www.bjdjz.com)  
Fuente de Internet

<1%

21 [camillesourget.com](http://camillesourget.com)  
Fuente de Internet

<1%

Excluir citas    Apagado

Excluir coincidencias    Apagado

Excluir bibliografía    Apagado

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

*...Un Pueblo con Siglos de Historia*



"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

CONSTANCIA N°74-2019-GAT/MPCH

EL QUE SUSCRIBE GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHOTA.

**HACE CONSTAR QUE.**

Que el Joven. RUIZ RUIZ RICARDO identificado con DNI.42315502 alumno de la Universidad Señor de Sipan que el mencionado joven viene desarrollando su investigación en esta entidad denominada; **LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA-2018**, para la cual ha solicitado información de nuestra institución para su proyecto de investigación.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que crea por conveniente.

Chota 15 de noviembre 2019.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA  
*Daniela Leiva Bueno*  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ANÁLISIS DOCUMENTAL

FICHA DE REGISTRO DE DATOS

DOCUMENTO: CUADRO GENERAL DE DIFERENTES INGRESOS CORRESPONDIETES AL AÑO 2018 Y NORMATIVIDAD APLICABLE AL IMPUESTO

PARTES/SECCIONES/TITULOS: SECCION 1

LUGAR: CHOTA

ÁREA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VARIABLE DE ANÁLISIS	INDICADORES DE ANÁLISIS	2018												TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Impuesto predial	Número de contribuyentes	317	204	241	181	222	286	229	377	190	224	152	148	2771
	Importe recaudado	35,455.3	31,967.3	33,461.3	23,846.1	31,807.2	12,440.8	26,716.6	34,952.3	25,765.4	23,260.7	18,476.3	19,620.0	317,769.33
	Pago al contado		31,967.29											31,967.29
	Pago en forma fraccionada	35,455.30		33,461.34	23,846.13	31,807.21	12,440.84	26,716.58	34,952.25	25,765.37	23,260.71	18,476.28	19,620.03	285,802.04

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TÍTULO:** LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA-2018

<b>Formulación del problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variable</b>	<b>Tipo y Diseño</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Técnica e instrumento</b>
¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018?	<p><b>Objetivos General</b></p> <p>Determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota - 2018".</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Conocer la recaudación del impuesto predial según las formas de cobro que realiza la municipalidad Provincial de Chota - 2018.</p> <p>Analizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota - 2018.</p>	<p>La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018 es baja.</p>	Impuesto predial	<p>Tipo descriptivo de enfoque cuantitativo</p> <p>Diseño no experimental de corte transversal</p>	<p>Población y muestra: Municipalidad provincial de Chota</p>	<p>Análisis documental- Ficha de recolección de datos</p>



